



San José, 17 de setiembre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de setiembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Rosa Maria Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 012309. Expediente 12-006524-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Golfito, Consejo Municipal De Golfito, Director Del Área Rectora De Salud De Golfito, Directora Del Área Rectora De Salud De Limón, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De Golfito. Se les reitera a la Alcaldesa, y a la Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Golfito, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2012-08944 de las 9:30 horas del 29 de junio de 2012, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren, según corresponda.-
2	Sentencia 2013 - 012310. Expediente 12-010168-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De Desamparados, Presidente De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De Desamparados. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2013 - 012311. Expediente 13-001041-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra El Alcalde De La Municipalidad De San José, Por Violación Al Artículo 11, Al Art. 21 Y Art. 50 De La Constitución Política Por La Situación De Riesgo Que Genera La Inexistencia De Aceras Y Demarcación En Las Vías Que Se D. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2013 - 012312. Expediente 13-001596-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz De Guanacaste, Director Del Área Rectora De Salud Región Santa Cruz Del Ministerio De Salud, Presidente Del Consejo Municipal De Santa Cruz. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2013 - 012313. Expediente 13-001954-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De Buenos Aires, Puntarenas, Director Del Área De Salud De Buenos Aires De Puntarenas Del Ministerio De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Buenos Aires, Viceministro De Salud. No ha lugar a la gestión formulada.
6	Sentencia 2013 - 012314. Expediente 13-003762-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Apoderado Generalísimo De La Sociedad Anonima, Superintendente General De Entidades Financieras. No ha lugar a la gestión presentada.

7	Sentencia 2013 - 012315. Expediente 13-006463-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Administración De Pensiones, Sección Invalidez, Vejez Y Muerte De La, Gerente General Del Banco De Costa Rica, Jefe Del Departamento De Planillas Judiciales Del Banco De Costa Rica, Jueza Contravencional Y De Pensiones Alimentarias. No ha lugar a la gestión formulada.-
8	Sentencia 2013 - 012316. Expediente 13-008097-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Gerente Encargado De La División Médica Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Médico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.-
9	Sentencia 2013 - 012317. Expediente 13-008577-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Los Chiles, Jefe Del Departamento Legal De La Municipalidad De Los Chiles. No ha lugar a la gestión formulada.
10	Sentencia 2013 - 012318. Expediente 13-008800-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Coordinador Comité Central Farmacoterapia Caja Costarricense de Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Nacional De Niños, Director Médico Del Hospital Nacional De Niños, Gerente Médico De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Nefrología del Hospital Nacional de Niños. Se rechaza la gestión planteada por el personero de la empresa Novartis Pharma Inc.
11	Sentencia 2013 - 012319. Expediente 13-008905-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Hospital Calderón Guardia, Medico General, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Servicio De Ortopedia Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Director General y el Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, que lleven coordinadamente lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias y dispongan lo necesario para que en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que requiere el amparado, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, en forma personal.
12	Sentencia 2013 - 012320. Expediente 13-009057-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Osa. Se corrige de oficio la sentencia No. 2013-011265 de las 9:05 horas de 23 de agosto de 2013 para que su encabezado se lea de la siguiente forma: "Recurso de amparo interpuesto por los recurrentes contra el ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA".
13	Sentencia 2013 - 012321. Expediente 13-009120-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Banco Hipotecario de la Vivienda, Mutual Alajuela. No ha lugar a la gestión formulada.
14	Sentencia 2013 - 012322. Expediente 13-009226-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De Pérez Zeledón, Presidente Del Concejo Municipal De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.

15	Sentencia 2013 - 012323. Expediente 13-009391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Vásquez De Coronado. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Vásquez de Coronado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
16	Sentencia 2013 - 012324. Expediente 13-009618-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.
17	Sentencia 2013 - 012325. Expediente 13-009627-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Área Rectora De Salud Carmen-Merced-Uruca, Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, en lo que atañe a las condiciones físico- sanitarias del área de Rehabilitación Cardíó-Pulmonar del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se ordena al Director General y la Arquitecta de Planta del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, disponer lo necesario para que dentro de los tres meses siguientes contados a partir de la notificación de esta resolución, se ejecuten las acciones pertinentes para corregir las irregularidades detectadas en cuanto a las condiciones del espacio físico en el que se ubica el área de Rehabilitación cardió-pulmonar, de ese centro hospitalario. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y Arquitecta de Planta del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal.-
18	Sentencia 2013 - 012326. Expediente 13-009691-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.-
19	Sentencia 2013 - 012327. Expediente 13-009715-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal De Juicio Del Tercer Circuito Judicial De San Ramón. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
20	Sentencia 2013 - 012328. Expediente 13-009756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Fiscal De Flagrancia Del Tercer Circuito Judicial Alajuela, Fiscal De La Fiscalía Adjunta Del Tercer Circuito Judicial De Alajuela, Fiscalía De Flagrancia De San Ramón. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad del amparado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Póngase en conocimiento del Fiscal General de la República este recurso para lo de su cargo como superior jerárquico del recurrido.
21	Sentencia 2013 - 012329. Expediente 13-009812-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

22	Sentencia 2013 - 012330. Expediente 13-009843-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra a la Alcaldesa De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la Asociación de Empleados Públicos y Privados y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica. Se ordena dar curso al amparo, únicamente contra las alegadas infracciones al derecho de petición y pronta respuesta supuestamente causadas por la Alcaldía y el Concejo de la Municipalidad de San José.
23	Sentencia 2013 - 012331. Expediente 13-009869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Nacional De Geriatria Y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Nacional De Geriatria Y Gerontología Dr. Raúl Blanco, Jefe Del Servicio De Prótesis Del Hospital Nacional De Geriatria. Se declara sin lugar el recurso.
24	Sentencia 2013 - 012332. Expediente 13-009870-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Guadalupe. Se declara sin lugar el recurso.
25	Sentencia 2013 - 012333. Expediente 13-009929-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Familia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.
26	Sentencia 2013 - 012334. Expediente 13-009972-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Hospital San Rafael De Alajuela, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y el Jefe de Clínica del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela que adopten las medidas necesarias y que ejecuten las acciones pertinentes, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para garantizar que en el plazo de dos meses se le programe al amparado cita para ser valorado en el Servicio de Oftalmología de dicho centro hospitalario, dentro de un plazo razonable. Se advierte a los recurridos que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y el Jefe de Clínica del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, en forma personal.
27	Sentencia 2013 - 012335. Expediente 13-009973-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe De Servicio De Rayos X Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara CON lugar el recurso. Se ordena al Director General y el Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Medicas, ambos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela disponer lo necesario a efecto que la amparada sea valorada en el Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Medicas, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.-



28	<p>Sentencia 2013 - 012336. Expediente 13-009974-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora De La Contraloría De Derechos Estudiantiles Del Ministerio De Educación Pública. Estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2013-11473, de las 15:05 horas del 28 de agosto de 2013, en lo que respecta a la aducida expulsión de la banda de la institución en la que cursa estudios. Se rechaza de plano el recurso, en cuanto a la aducida violación del artículo 41 constitucional. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional y ordena dar curso al presente asunto solamente en cuanto a ese extremo.</p>
29	<p>Sentencia 2013 - 012337. Expediente 13-010015-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Emergencias Quirúrgicas Del Hospital San Juan De Dios. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, girar las órdenes necesarias para que en forma inmediata, se le realice a la recurrente la cirugía de vesícula recomendada por su médico tratante siempre que no exista una contraindicación médica. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, en forma personal.</p>
30	<p>Sentencia 2013 - 012338. Expediente 13-010067-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Presidenta De La Asociación Centro Cultural Costarricense Norteamericano. Se rechaza de plano el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2013 - 012339. Expediente 13-010073-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados, Jueza Coordinadora Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se declara sin lugar el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2013 - 012340. Expediente 13-010109-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
33	<p>Sentencia 2013 - 012341. Expediente 13-010112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
34	<p>Sentencia 2013 - 012342. Expediente 13-010123-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director General del Hospital Calderón Guardia y el Jefe del Servicio de Neurocirugía de ese Hospital, que adopten las medidas necesarias a efecto de que, de inmediato, se practique la cirugía que requiere el recurrente según el criterio de su médico tratante, por razón de la gravedad y necesidad del caso. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>



35	Sentencia 2013 - 012343. Expediente 13-010124-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde Municipal de San José, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde respuesta a la solicitud planteada por el recurrente el 23 de agosto de 2013. Se advierte al recurrido, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
36	Sentencia 2013 - 012344. Expediente 13-010149-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director Del Ámbito D Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Directora Del Ámbito De Convivencia D Del Centro De Atención Institucional la Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
37	Sentencia 2013 - 012345. Expediente 13-010156-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Del Hospital Max Peralta Jiménez, Jefe De La Clínica De La Especialidad De Ortopedia Del Hospital Max Peralta Jiménez, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Max Peralta Jiménez. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
38	Sentencia 2013 - 012346. Expediente 13-010165-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.
39	Sentencia 2013 - 012347. Expediente 13-010166-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Director Medico Del Hospital México, Directora De Farmacia Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Hepatología Del Hospital México. Se declara CON lugar el recurso por la falta de entrega de medicamento Mercaptopurina en el mes de agosto del 2013. Se previene a todos los recurridos no volver a incurrir en los actos u omisiones que dieron mérito para acoger este recurso, bajo apercibimiento de cometer el delito sancionado en el artículo 71 de la citada ley de rito. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese a todas las partes y además a la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social.-
40	Sentencia 2013 - 012348. Expediente 13-010172-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se declara sin lugar el recurso.-
41	Sentencia 2013 - 012349. Expediente 13-010178-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.-
42	Sentencia 2013 - 012350. Expediente 13-010185-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General De La Clínica Oftalmológica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Oftalmología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General de la Clínica Oftalmológica de la Caja Costarricense de Seguro Social, que de forma inmediata a la comunicación de la presente resolución, ejecute las acciones necesarias, para que la cirugía que el amparado requiere, sea efectivamente



	<p>practicada en la fecha programada por la Clínica con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora General de la Clínica Oftalmológica de la Caja Costarricense de Seguro Social, forma personal. Comuníquese.-</p>
43	<p>Sentencia 2013 - 012351. Expediente 13-010201-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Coordinador Del Tribunal Ordinario De Puntarenas, Juez Del Juzgado Penal De Garabito. Se declara sin lugar el recurso.</p>
44	<p>Sentencia 2013 - 012352. Expediente 13-010209-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Familia Del Segundo Circuito Judicial De San José, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
45	<p>Sentencia 2013 - 012353. Expediente 13-010216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Superior De Juicio Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
46	<p>Sentencia 2013 - 012354. Expediente 13-010219-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en lo relacionado con el artículo 41 constitucional.</p>
47	<p>Sentencia 2013 - 012355. Expediente 13-010229-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Medicina Interna Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se le ordena la Directora General, y a la Directora del Servicio de Farmacia, ambas del Hospital San Juan de Dios, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a la Directora General, y a la Directora del Servicio de Farmacia, ambas del Hospital San Juan de Dios.</p>
48	<p>Sentencia 2013 - 012356. Expediente 13-010249-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director De La Clínica Medico Forense, Fiscal Adjunto De Pérez Zeledón, Ministro De Seguridad Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por el uso desproporcionado de la fuerza en perjuicio de la encartada. Se le ordena al Ministro de Seguridad Pública,</p>



	<p>o a quien ejerza el cargo, abstenerse de incurrir en los hechos que sirvieron de base a esta estimatoria, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo que respecta, estése el recurrente a lo resuelto en el Voto No. 2013-012056 de las 14:45 horas del 11 de septiembre de 2013. En lo que atañe se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta estimatoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.</p>
49	<p>Sentencia 2013 - 012357. Expediente 13-010259-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Notarial. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
50	<p>Sentencia 2013 - 012358. Expediente 13-010265-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Penal De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.</p>
51	<p>Sentencia 2013 - 012359. Expediente 13-010267-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
52	<p>Sentencia 2013 - 012360. Expediente 13-010284-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo Superior Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
53	<p>Sentencia 2013 - 012361. Expediente 13-010299-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.</p>
54	<p>Sentencia 2013 - 012362. Expediente 13-010305-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Vice ministra Académica Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.</p>
55	<p>Sentencia 2013 - 012363. Expediente 13-010311-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Especificado. Se rechaza de plano el recurso.</p>
56	<p>Sentencia 2013 - 012364. Expediente 13-010313-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos De Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.</p>
57	<p>Sentencia 2013 - 012365. Expediente 13-010331-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Ámbito De Convivencia D, Centro de Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.</p>
58	<p>Sentencia 2013 - 012366. Expediente 13-010341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela, Departamento De Trabajo Social Del Centro De Atención Institucional San Rafael. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
59	<p>Sentencia 2013 - 012367. Expediente 13-010342-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Programación Presupuestaria Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.</p>
60	<p>Sentencia 2013 - 012368. Expediente 13-010348-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De San Ramón, Concejo Municipal De San Ramón. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
61	<p>Sentencia 2013 - 012369. Expediente 13-010349-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>



62	Sentencia 2013 - 012370. Expediente 13-010351-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe De La Policía Migratoria. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-
63	Sentencia 2013 - 012371. Expediente 13-010355-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Programación Presupuestaria Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.
64	Sentencia 2013 - 012372. Expediente 13-010359-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2013 - 012373. Expediente 13-010364-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Psiquiatría Del Hospital Calderón Guardia. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2013 - 012374. Expediente 13-010371-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo Contra el Banco Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013 - 012375. Expediente 13-010372-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Salud. Se rechaza por el fondo el recurso.
68	Sentencia 2013 - 012376. Expediente 13-010374-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
69	Sentencia 2013 - 012377. Expediente 13-010380-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 012378. Expediente 13-010382-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal De Atenas. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencias número 2013-010780 de las dieciséis horas cero minutos del trece de agosto de dos mil trece y la 2013-009616, de las catorce horas treinta minutos del dieciséis de julio de dos mil trece. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la inconformidad del recurrente, con la nueva acusación y solicitud de apertura a juicio, dispuesta en expediente número 10-000183-0851-TR.
71	Sentencia 2013 - 012379. Expediente 13-010386-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2013 - 012380. Expediente 13-010390-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-
73	Sentencia 2013 - 012381. Expediente 13-010391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
74	Sentencia 2013 - 012382. Expediente 13-010396-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo Municipal De La Municipalidad De Carrillo. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013 - 012383. Expediente 13-010400-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal De Juicio De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.
76	Sentencia 2013 - 012384. Expediente 13-010403-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto De Fomento Y Asesoría Municipal. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
77	Sentencia 2013 - 012385. Expediente 13-010408-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Instituto Nacional De Seguros De La Uruca. Se rechaza de plano el recurso.

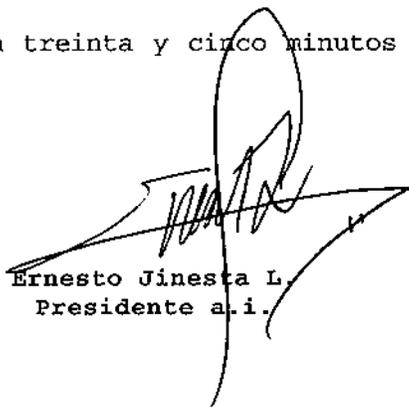


78	Sentencia 2013 - 012386. Expediente 13-010415-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2013 - 012387. Expediente 13-010419-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Familia De Alajuela, Patronato Nacional De La Infancia De Orotina. Se rechaza de plano el recurso.-
80	Sentencia 2013 - 012388. Expediente 13-010424-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Centro Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
81	Sentencia 2013 - 012389. Expediente 13-010428-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Ministro De Educación Publica. Se ordena generar copia de los archivos electrónicos del escrito de interposición de este recurso y agregarlo al expediente 12-010323-0007-CO, para que en dicho asunto se resuelva la alegada desobediencia a la orden contenida en la sentencia. En lo demás, se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2013 - 012390. Expediente 13-010434-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Fuerza Publica De Limón, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
83	Sentencia 2013 - 012391. Expediente 13-010435-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
84	Sentencia 2013 - 012392. Expediente 13-010441-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
85	Sentencia 2013 - 012393. Expediente 13-010442-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Colono Ferretero En Bataan De Limón. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-010972 de las 15:00 horas del 20 de agosto de 2013, en cuanto al pago de sumas depositadas a su favor ante los Tribunales de Limón. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.
86	Sentencia 2013 - 012394. Expediente 13-010451-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
87	Sentencia 2013 - 012395. Expediente 13-010457-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Guadalupe, Jefe Del Departamento De Protección Al Usuario De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2013 - 012396. Expediente 13-010458-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador De Agencia Eléctrica Guapiles, Instituto Costarricense De Electricidad, Sucursal De Guapiles. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2013 - 012397. Expediente 13-010459-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Agencia Del Ice En Guapiles, Coordinador De La Agencia De Servicios De Electricidad De Guápiles Del Institucional. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2013 - 012398. Expediente 13-010470-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Hospital Escalante Pradilla De Pérez Zeledón. Se rechaza por el fondo el recurso.

91	Sentencia 2013 - 012399. Expediente 13-010476-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
92	Sentencia 2013 - 012400. Expediente 13-010483-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Violencia Domestica Y Pensiones Alimentarias De La Unión. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencias números 2013-010214 de las 14:30 horas del 30 de julio y 2013-012238 de las 09:05 horas del 13 de septiembre, ambas de 2013.
93	Sentencia 2013 - 012401. Expediente 13-010487-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.-
94	Sentencia 2013 - 012402. Expediente 13-010489-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Planificación Del Ministerio De Educación Publica, Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Ministerio De Educación Publica, Unidad De Análisis Ocupacional Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2013 - 012403. Expediente 13-010505-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Centro de Atención Institucional La Reforma, El Estado. Se rechaza de plano el recurso.-
96	Sentencia 2013 - 012404. Expediente 13-010506-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Seguridad Publica, Tribunal Contencioso Administrativo Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
97	Sentencia 2013 - 012405. Expediente 13-010509-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Área Rectora De Salud De Esparza. Se rechaza de plano el recurso.-
98	Sentencia 2013 - 012406. Expediente 13-010515-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Guadalupe, Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2013 - 012407. Expediente 13-010520-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Alcaldesa Municipal De San José. Se rechaza de plano el recurso.-
100	Sentencia 2013 - 012408. Expediente 13-010551-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Flores, Dirección De Área Rectora De Salud Belén, Dirección Regional De Rectoría de La Salud Central Norte, Ministerio De Salud De Curridabat, Municipalidad De Flores. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.